



CEA-310/12

Hermosillo, Sonora a 24 de Agosto de 2012.
"2012: Año del respeto a los Derechos y cultura de los pueblos indígenas"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)
Presente.



En relación al oficio ISAF/AE-2127-2012 y ISAF/AE-0729-2012 en donde se notifican observaciones derivadas de la Segunda Revisión y Primera Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2011, y en alcance al oficio DAF-154-12 , DAF-337-12 a continuación se detallan las solventaciones a las observaciones citadas:

1.- El Sujeto Fiscalizado no comprobó mediante los oficios correspondientes, haber informado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría General, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), correspondientes al ejercicio 2011.

A: EXPLICACIONES, JUSTIFICACIONES Y SOLVENTACIONES EFECTUADAS:

Se procedió a informar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con Oficio número DAF-395-12 en el cual se informa sobre la cuenta bancaria aperturada para la recepción, manejo y administración de los recursos del FAFEF 2011 (se anexa copia de oficio con el envío por correo electrónico). En lo sucesivo se enviara oficios a la Secretaria de Hacienda del Estado y se le Turnara copia a la ASF, SPF y SHCP.



4.- En relación con la revisión efectuada durante el mes de enero de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2011, realizadas con recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las Comunidades Rurales (PROSSAPYS), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 10 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe	Documentación Faltante	Origen del Recurso
1	FA-123	Construcción de tanque de almacenamiento metálico superficial en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Contrato número CEA-FAFEF-IHU-AP-09-059.	\$ 5,216,512	-Reportes de control de calidad,	FAFEF
5	PRODDER 10	Rehabilitación de línea de conducción para red de agua potable en la localidad de Aceitunitas en el municipio de Benito Juárez, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-11-022.	1,515,553	-Dictamen de adjudicación,	PRODDER
9	PRODDER 02	Ampliación del sistema integral de agua potable para beneficiar a las localidades de Masiaca, Teachive, Choacalle, San José, San Pedrito y Cucajaqui del municipio de Navojoa, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-11-014.	1,037,589	-Dictamen de adjudicación,,	PRODDER 0

RESPUESTA A OBSERVACION No. 4

A: Explicaciones y solventaciones efectuadas:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe	Documentos Enviados	Origen del Recurso
1	FA-123	Construcción de tanque de almacenamiento metálico superficial en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Contrato número CEA-FAFEF-IHU-AP-09-059.	\$ 5,216,512	-Reporte de Control de Calidad (Ver Anexo I)	FAFEF
5	PRODDER 10	Rehabilitación de línea de conducción para red de agua potable en la localidad de Aceitunitas en el municipio de Benito Juárez, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-11-022.	1,515,553	-Se anexa escrito del fecha 24 de agosto del 2012.	PRODDER
9	PRODDER 02	Ampliación del sistema integral de agua potable para beneficiar a las localidades de Masiaca, Teachive, Choacalle, San José, San Pedrito y Cucajaqui del municipio de Navojoa, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-11-014.	1,037,589	-Se anexa escrito del fecha 24 de agosto del 2012.	PRODDER 0

10.-El sujeto fiscalizado no elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio 2011.

RESPUESTA OBSERVACION NO. 10

A: Explicaciones y solventaciones efectuadas:

Se anexa Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de acuerdo al art. 14 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal.

25.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2011 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 3 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Eq. Bienes	\$ 806,887	\$ 398,834	\$ -408,053
24601	Material eléctrico y electrónico	87,000	27,349	-59,651
99101	Adefas	18,900,000	22,400,000	3,500,000

Además, se determinó en el mismo formato EVTOP-02 "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" que a nivel global los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se modificaron en \$13,300,829, \$30,483,006 y \$2,138,385, que representan un 59%, 30% y 57%, respectivamente, sin que se haya manifestado en el formato EVTOP-04 las razones que dieron lugar a las modificaciones, toda vez que éstas representan más del 15% del total autorizado originalmente, que de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, requieren de autorización previa por parte del Congreso del Estado para modificarlos. La integración de los mismos se muestra como sigue:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Variación	%
2000	Materiales y Suministros	\$22,513,677	\$35,814,506	\$13,300,829	59 %
3000	Servicios Generales	102,051,905	132,534,911	30,483,006	30 %
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,765,000	5,903,385	2,138,385	57 %

A: EXPLICACIONES, JUSTIFICACIONES Y SOLVENTACIONES EFECTUADAS:

Las adecuaciones y ampliaciones presupuestales se autorizan por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado.

33.- Se determinó una diferencia por \$75,165,519, al comparar los Ingresos Federales, Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2011, según fue manifestado en el formato CPO-11-01 del informe de la Cuenta Pública 2011 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$643,499,979, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$343,595,544 y en el capítulo 6000 de "Inversión Pública" por \$224,738,916 totalizando ambos capítulos \$568,334,460.

A: EXPLICACIONES, JUSTIFICACIONES Y SOLVENTACIONES EFECTUADAS:

Se anexa copia de oficio DAF-396/12 en cual se informa que en lo sucesivo vamos a estar atentos a la entrega de la cuenta pública del Gobierno del Estado al Congreso, posteriormente conciliaremos y solicitaremos la documentación correspondiente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL VOCAL EJECUTIVO**

C.P. C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

c.c.p. Dip Otto Guillermo Claussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
c.c.p. Lic Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General
c.c.p. C.P. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
c.c.p. C.P. Pablo Enrique Ruiz García, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF
c.c.p. Ing. María Judith Rivera Piri, Directora de Fiscalización de Obras Públicas del ISAF
c.c.p. C.P. Ubaldo Cheno Madrid, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la CEA.
Archivo.
EMP'MRC'LPE'le****